

## ESTÁNDAR 15: PLANA DOCENTE ADECUADA

DIMENSIÓN: FORMACIÓN INTEGRAL	FACTOR: GESTIÓN DE LOS DOCENTES
ESTÁNDAR 15	CRITERIOS PARA EVALUAR
<p><b>15. Plana docente adecuada.</b></p> <p><i>El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.</i></p>	<p><i>El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.</i></p> <p><i>Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.</i></p> <p><i>El programa de estudios registra por docente*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.</i></p>
<p><i>* De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas.</i></p>	

### DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

*El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.*

***El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad...***

La universidad/facultad o programa de estudios, considerando el logro de los requerimientos (estándar 14), y en concordancia con las exigencias del documento curricular, establece el número de docentes calificados en las áreas del conocimiento e investigación, con experiencia profesional y una conducta ética consecuente con los valores establecidos por la universidad.

Es necesario enfatizar que el perfil de egreso y el documento curricular determinan las características de la plana docente.

***...que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.***

La universidad/facultad o programa de estudios garantiza que sus docentes, en cuanto a sus conocimientos, experiencia académica y profesional, así como su conducta ética, aseguran el logro de las competencias del perfil de egreso y objetivos educacionales.

**CRITERIO:** *El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.*

La Ley Universitaria, el estatuto, los reglamentos, normas y directivas de la universidad, facultad o programa constituyen el marco normativo que orienta la gestión docente, cautelando el cumplimiento de sus deberes y derechos en el ámbito del quehacer académico y administrativo.

**CRITERIO:** *Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales como didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.*

La universidad o programa establece los requisitos académicos, profesionales y/o de especialización, además de capacidades metodológicas y didácticas que requiere el programa. En este sentido, el programa de estudios propone un perfil docente que le permita orientar los procesos de selección y evaluación de desempeño docente, a fin de garantizar el logro del perfil de egreso.

**CRITERIO:** *El programa de estudios registra, por docente:<sup>4</sup> cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asignan y experiencia profesional adicional.*

El manejo de un registro por docente que contenga información sobre formación profesional, experiencia docente y profesional, investigaciones o publicaciones realizadas y otras formas de especialización, información que guarda concordancia con la carga académica asignada. El registro debe considerar información no mayor a los tres (03) años para todas las formas de especialización y que tengan una duración no menor a las cuatro (04) horas; esta información permite evidenciar la actualización permanente de los docentes.

La exigencia de la función docente en la educación superior supone, según Bozu y Canto, “una función articuladora entre la formación inicial y la formación permanente y, una función dinamizadora del desarrollo profesional a lo largo

de la carrera, así como de la profesión misma”.<sup>5</sup> De allí la exigencia de contar con un personal que responda a la diversidad de entornos y los cambios que trae consigo la modernidad, asegurando el logro del perfil de egreso y de los objetivos educacionales.

#### **ESTÁNDARES RELACIONADOS:**

Estándar 1 (Propósitos articulados): los propósitos del programa delimitan el perfil del docente en el aspecto personal: valores, identificación con la institución, etc.

Estándar 10 (Características del plan de estudios): las asignaturas del plan de estudios determinan el perfil del docente en términos de su formación académica, experiencia profesional y experiencia docente.

Estándar 14 (Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento): una plana docente adecuada es consecuencia de adecuados procesos de selección, capacitación y perfeccionamiento.

#### **DOCUMENTO SINEACE: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**(xv) Plana docente adecuada.** El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.

Identificados los perfiles idóneos de la plana docente para el desarrollo del plan de estudios, y habiendo asegurado la implementación de las estrategias de capacitación y perfeccionamiento para cerrar las brechas, el programa debe identificar la cantidad de docentes que requiere para lograr los objetivos académicos, de I+D+i y vinculación con el entorno.

El dimensionamiento de la plana docente implica conocer con precisión las tareas a desarrollar para lograr los propósitos del programa, de manera que se puedan identificar aquellas que no están designadas y en función de ello establecer la estrategia para la incorporación de nuevos docentes o la preparación de los docentes actuales para asumir las responsabilidades derivadas de dichas tareas. La plana docente será adecuada cuando todas las tareas previstas para alcanzar los objetivos y metas derivadas de las estrategias para lograr sus propósitos estén a cargo de docentes que tengan el perfil necesario para ello

Las categorías de los docentes —ordinario, extraordinario, contratado— y su régimen de dedicación —tiempo completo, parcial o por horas—, así como la asignación de la carga lectiva y no lectiva, determinan el tiempo y compromiso para la ejecución y logro de los objetivos y metas definidas. El programa, en función de ello, debe establecer la cantidad de docentes que necesita por régimen laboral para asegurar el cumplimiento de las tareas orientadas al logro de sus propósitos.

El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente. Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso. El programa de estudios registra por docente: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.



### Estándar 15: Plana docente adecuada

El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.

Haz clic en los botones para revisar la información.



Al finalizar,  
regresa al  
factor



### Estándar 15: Plana docente adecuada

#### Criterios de evaluación



El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.

Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.

El programa de estudios registra por docente\*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.

\* De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas.

Al finalizar,  
regresa al  
factor





## Estándar 15: Plana docente adecuada

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Plana docente adecuada en número, respecto de la complejidad del programa de estudios

Plana docente idónea, en coherencia con el propósito del programa de estudios

Consideraciones para evaluar el estándar

Al finalizar,  
regresa al  
factor



## Estándar 15: Plana docente adecuada

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Plana docente adecuada en número, respecto de la complejidad del programa de estudios

¿Cómo se define la plana docente para el programa de estudios?

El dimensionamiento de la plana docente implica conocer con precisión las tareas a desarrollar para lograr los propósitos del programa, considerando su complejidad (total de estudiantes, total de locales en los que se imparte la formación, y características de la infraestructura, equipamiento, y estrategias formativas vinculadas al ámbito disciplinar) de manera que ello permita identificar las cargas de trabajo requeridas para cubrir el desarrollo de las actividades de formación, de investigación, y de vinculación con el medio, considerando la naturaleza disciplinar del programa y las estrategias



Al finalizar,  
regresa al  
factor







## Estándar 15: Plana docente adecuada

## Explicación de los elementos que aborda el estándar

**Plana docente adecuada en número, respecto de la complejidad del programa de estudios**

identificar las cargas de trabajo requeridas para cubrir el desarrollo de las actividades de formación, de investigación, y de vinculación con el medio, considerando la naturaleza disciplinar del programa y las estrategias formativas a implementar.

El número de docentes que conforman la plana del programa es adecuado cuando todas las tareas previstas para alcanzar los objetivos y metas establecidos, vinculados a los propósitos del programa, son cubiertas de manera oportuna y de acuerdo a los perfiles profesionales establecidos.



Al finalizar,  
regresa al  
factor



## Estándar 15: Plana docente adecuada

## Explicación de los elementos que aborda el estándar

**Plana docente idónea, en coherencia con el propósito del programa de estudios**

¿Qué aspectos se deben considerar para contar con una plana docente idónea y coherente con el programa de estudios?

Los docentes que desarrollan actividades académicas en el programa de estudios deben cumplir con lo establecido en la normativa vigente, en cuanto a requisitos de entrada y permanencia.

La institución registra la información de cada docente (cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea(s) de investigación, experiencia docente, experiencia profesional), que le permita analizar la idoneidad en cuanto los perfiles y requisitos establecidos para el logro de los propósitos del programa de estudios.



Al finalizar,  
regresa al  
factor





## Estándar 15: Plana docente adecuada

## Explicación de los elementos que aborda el estándar

**Plana docente idónea, en coherencia con el propósito del programa de estudios**

profesional), que le permita analizar la idoneidad en cuanto los perfiles y requisitos establecidos para el logro de los propósitos del programa de estudios. Las categorías de los docentes —ordinario, extraordinario, contratado— y su régimen de dedicación —tiempo completo, parcial o por horas—, así como la asignación de la carga lectiva y no lectiva, determinan el tiempo y compromiso para la ejecución y logro de los objetivos y metas definidas. El programa, en función de ello, debe establecer la cantidad de docentes que necesita por régimen laboral para asegurar el cumplimiento de las tareas orientadas al logro de sus propósitos.



Al finalizar,  
regresa al  
factor



## Estándar 15: Plana docente adecuada

## Explicación de los elementos que aborda el estándar

**Consideraciones para evaluar el estándar**

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Listado de docentes con carga académica de los últimos dos periodos académicos concluidos; documento técnico que sustente la cantidad de docentes con carga académica en función de la distribución horaria (teoría y práctica) de los cursos del plan de estudios
- perfiles docentes vinculados a los cursos del plan de estudios; documento técnico que sustente la hoja de vida de los docentes con carga académica respecto del perfil vinculado a los cursos a cargo.
- NOTA: La adecuación de la plana docente a los propósitos del programa y características del plan de estudios, es consecuencia de la efectividad de las acciones de selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento. La sostenibilidad de dicha adecuación es consecuencia de la sostenibilidad de los referidos procesos.

Al finalizar,  
regresa al  
factor





## Estándar 15: Plana docente adecuada

**Síntesis del estándar****¿Cuál es la finalidad del estándar?**

Evidenciar la efectividad de la plana docente en el desempeño de sus labores, a partir de la demostración de su idoneidad para ello, respecto de los perfiles y requerimientos generados en correspondencia con el plan de estudios y con los propósitos del programa de estudios en materia de formación, investigación, y vinculación con el medio.

**¿Qué debemos evidenciar?**

- La idoneidad de la plana docente que desarrolla acciones de formación en el programa de estudios, en cuanto al número de estos, respecto de la complejidad del programa.
- La idoneidad de la plana docente para cubrir los requisitos establecidos en los perfiles vinculados al plan de estudios y a los propósitos del programa.

Al finalizar,  
regresa al  
factor

